

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Tema	Objetivo	Meta	Indicador	Riesgos	Actividad	Fecha inicio	Fecha conclusión	Mecanismo de verificación	Principios
Capacitación / Sensibilización	Fortalecer el grado de Conocimiento en materia de Ética, Integridad Pública entre las y los servidores públicos de la organización.	Lograr que el 100% del personal de la API TUXPAN se encuentre capacitado en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés entre las y los servidores públicos de la API TUXPAN.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Recortes presupuestales severos.	Capacitar al personal de la API TUXPAN que no se encuentre capacitado, mediante el curso de Ética Pública impartido por el INAI en su plataforma CEVINAI.	01/02/2019	31/12/2019	Constancias del INAI	Principio de Honradez Regla de Integridad de Actuación Pública.
					Capacitar al personal de Mando mediante el curso de Nueva Ética Pública que imparte la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.			Constancias por parte del la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés.	
Difusión	Impulsar La Difusión de contenidos del Código de Ética y el código de conducta entre las y los servidores de la organización.	Difundir al 100% del personal de la API TUXPAN por los medios disponibles el Código de Ética y el de conducta y que la mayoría de estos, recuerden la difusión.	Índice de difusión de las materias de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Problemas tecnológicos dificultan o impiden las comunicaciones electrónicas.	Difundir al personal de API TUXPAN por los medios disponibles (impresos y electrónicos), los valores y conductas esperadas que establecen el Código de Ética y el de conducta.	01/02/2019	31/12/2019	Copia electrónica de materiales de divulgación Versión final de correo masivo enviado y lista de correos a la que se envió.	Principio de Honradez Valor de Integridad.
Mejora de procesos	Desarrollar y Mejorar los procesos en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés de la APITUX a través de la retroalimentación.	Conseguir optimizar los mecanismos de la organización en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés .	Objetivo sin indicador	Cambios en la normatividad que regula la actividad principal del organismo.	Encuestar a Clientes y Proveedores sobre la actuación del personal de APITUX en el desempeño de sus cargos y comisiones.	01/02/2019	31/12/2019	Análisis del resultado de las encuestas (Informes o reporte documentales de actividades)	Principio de Eficiencia Regla de Integridad de Procedimiento Administrativo
					Difundir el Código de Ética y sus Reformas por el Diario Oficial de la Federación, así como también el Código de Conducta de la Entidad, por medio de correo electrónico y también por la página electrónica de APITUX.			Correo electrónico en el que se difunde Código de Ética y Código de Conducta.	Principio de Imparcialidad Regla de Integridad de Recursos Humanos.
Atención a denuncias	Mejorar la Atención a denuncias de clientes internos y externos de la organización.	Que el personal de la API TUXPAN conozca el procedimiento de denuncias y que el CEPCI atienda en tiempo y forma el 100% de las denuncias presentadas.	Índice general de eficacia en la atención de denuncias .	Cargas de trabajo fuera de lo habitual impidan a los integrantes del CEPCI atender denuncias en tiempo y forma.	Revisión y en caso de que sea necesario, actualización del protocolo y procedimiento de atención de denuncias.	01/02/2019	31/12/2019	Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité.	Principio de Legalidad Valor de Interés Público.
					Elaborar y difundir de manera gráfica y de fácil entendimiento, la secuencia de pasos del procedimiento de atención de denuncias que se presenten al CEPCI por incumplimiento al Código de Conducta.			Copia electrónica de materiales de divulgación.	Principio de Eficiencia Regla de Integridad de Trámites y servicios.
Actividades / Gestión del CEPCI	Asegurar la realización de Actividades del CEPCI y Colaboración con la UEPECI.	Realizar el 100% de actividades del comité.	Índice de cumplimiento general del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.	Dificultad de compaginar las agendas de los integrantes del CEPCI, que afecta la celebración de sesiones del Comité de Ética.	Elaborar y aprobar en caso de ser necesario realizar actualizaciones al PAT 2019.	01/02/2019	31/12/2019	Acta de Aprobación del Comité Versión electrónica de Documento elaborado y aprobado por el Comité.	Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad.
					Difundir e implementar los cuestionarios electrónicos de temas de la UEPECI 2019.			Copia electrónica de materiales de divulgación.	Principio de Honradez Principio de Imparcialidad.